

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**NAVAS DEL REY****RÉGIMEN ECONÓMICO**

No habiéndose presentado alegaciones en el expediente de modificación presupuestaria por suplemento de créditos se eleva a definitiva con los siguientes datos:

Aumento de partidas de gastos:

PARTIDA	IMPORTE
1621-463	1.000 €
165-22799	30.000 €
170-619	10.500 €
323-22100	5.000 €
338-22699	10.000 €
TOTAL	56.500 €

El expediente se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Navas del Rey, a 3 de enero de 2019.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(03/3.756/19)

